

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Administración del  
**BOLETIN OFICIAL**  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 5

Viernes 8 de enero de 1971

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

#### Comisión Local de Gallegos de Hornija

##### AVISO

Acordada la concentración parcelaria en el término de Gallegos de Hornija (Valladolid), por Decreto de 24 de julio de 1969, se hace público en cumplimiento de lo establecido en las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá en las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona, con las facultades que le asigna la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962.

Dicha Comisión estará constituida por:

*Presidente:* Don José María Álvarez Terrón, juez de primera instancia del Juzgado n.º uno de Valladolid.

*Vicepresidente:* Don Alvaro Cubillo de Merlo, ingeniero jefe de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de Valladolid.

*Vocales:* Don Miguel González Laguna, registrador de la Propiedad de Tordesillas y Mota del Marqués.

Don José Manuel Rodríguez Escudero Sánchez, notario de Mota del Marqués.

Don Juan José Segarra Llidó, ingeniero de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria de Valladolid.

Don Manuel García Alonso, alcalde de Gallegos de Hornija.

Don Juan Casares García, jefe de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Gallegos de Hornija.

Don Julián Rodríguez García, representante de los mayores aportantes de bienes a la concentración.

Don Dionisio Morchón González, representante de los medianos aportantes de bienes a la concentración.

Don Damián Asensio García, representante de los menores aportantes de bienes a la concentración.

*Secretario:* Don Andrés Gutiérrez Valdeón, letrado del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria de Valladolid.

Gallegos de Hornija, 29 de diciembre de 1970.—El presidente de la Comisión Local, José María Álvarez Terrón. 4.353—27

#### Comisaría de Aguas del Duero

##### Concesión de Aguas Públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

##### NOTA

Nombres de los peticionarios: Don Luis Martín Calero Alonso y doña Josefa Muñoz Pruneda, calle Veinte de Febrero, 2, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riego de primavera.

Cantidad de agua que se pide: 63,60 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Hornija.

Término municipal en que radiarán las obras: Pedrosa del Rey (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto

Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo

asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 30 de junio de 1970.  
El ingeniero comisario de Aguas,  
Luis Díaz-Caneja y Pando.

2.348—28

## COMISARIA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL DUERO

Relación de sancionados en la provincia de Valladolid por contravención al Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, durante el mes de la fecha.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DENUNCIADO	Clase de falta	LUGAR DE LA CONTRAVENCION		RESOLUCION DEL EXPEDIENTE	
		Cauce público	Término municipal	Sobre las obras de instalaciones	Importe de la multa
Daniel Muñoz San Miguel	Riego abusivo	Ay.º del Pueblo	Aldeamayor	Cesar riego	150
Arturo Vaca Bachiller	Idem	Sta. María	Portillo	Idem	250
Valeriano Jiménez	Idem	Hornija	Villalar de los C.	Idem	500
Fausto Castell	Idem	Idem	Idem	Idem	350
Teresa Montagut de las Moras	Idem	Esgueva	Castronuevo	Idem	500
Francisco Villamañán Benito	Idem	Valcorba	Santibáñez de V.	Idem	200
Pedro Simón	Idem	Idem	Aldealbar	Idem	200
Jesús Pérez Hernando	Idem	Duero	Herrera de Duero	Idem	500
Cruz Olmos Gómez	Idem	Valcorba	Aldealbar	Idem	400
Emeterio Gómez	Idem	Sta. María	Portillo	Idem	200
Pedro Agúndez Martínez	Idem	Valderaduey	Santervás de Campos	Idem	350
Mariano Martín Lozano	Idem	Zapardiel	San V. del Palacio	Idem	400
Laurentino Dueñas Arroyo	Idem	Esgueva	Esguevillas	Idem	400
César Moyano	Idem	Idem	Encinas	Idem	500
Ubalerino Paredes	Idem	Idem	Castroverde	Idem	500

Valladolid, 30 de noviembre de 1970.—El comisario jefe de aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando.

4.059

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### ANUNCIOS

Aprobados por la Corporación municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de construcción de 250 viviendas de R. L., Grupo II, 3.ª categoría, en el Barrio de España, así como la urbanización correspondiente de la zona, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente que se verificará con las formalidades establecidas en el ar-

tículo 34 del citado Reglamento, a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* y hora de las doce de su mañana, en una de las Salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde o del teniente de alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º, Obras, de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de cuarenta y siete millones seiscientos treinta y nueve mil setecientas no-

venta y siete pesetas con treinta y tres céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

#### MODELO DE PROPOSICION

que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Construcción de 250 viviendas de R. L., Grupo II, de 3.ª categoría, en el Barrio de España».

Don F. de T. y T., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., se compromete a ejecutar las obras de ..., conforme a los pliegos de condiciones aprobados que

declara conocer debidamente, en la cantidad de ..... pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente).

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de cuatrocientas treinta y nueve mil setecientas noventa y ocho pesetas con cuarenta y siete céntimos, en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a ochocientas setenta y nueve mil quinientas noventa y seis pesetas con noventa y cinco céntimos, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado 3.º, Obras, de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de dieciocho meses, y su importe será satisfecho con cargo al Presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 30 de diciembre de 1970.—El alcalde, Martín Santos Romero.

5—29

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de noviembre pasado, el proyecto de pavimentación de la calle del Gallo y calle del

Aguila (tramo comprendido entre las calles del Faisán y de la Tórtola), de esta ciudad; se hace saber que queda expuesto al público por término de un mes, a contar del siguiente día a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones y observaciones se presenten por quienes tengan interés en ello.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 30 de diciembre de 1970.—El alcalde, Martín Santos Romero.

6—30

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de noviembre pasado, el proyecto de urbanización de la carretera de Circunvalación de Villabáñez y la calle de la Tórtola, de esta ciudad; se hace saber que queda expuesto al público por término de un mes, a contar del siguiente día a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones y observaciones se presenten por quienes tengan interés en ello.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 30 de diciembre de 1970.—El alcalde, Martín Santos Romero.

7—31

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de noviembre pasado, el proyecto de pavimentación de la calle del Pelicano, de esta ciudad; se hace saber que queda expuesto al público por término de un mes, a contar del siguiente día a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones y observaciones se presenten por quienes tengan interés en ello.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 30 de diciembre de 1970.—El alcalde, Martín Santos Romero.

8—32

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 27 de noviembre pasado, el proyecto de pavimentación de la calle del Faisán y calle de Pavo Real (tramo comprendido entre la del Pelicano y del Faisán), de esta ciudad; se hace saber que queda expuesto al público por término de un mes, a contar del siguiente día a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones y observaciones se presenten por quienes tengan interés en ello.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 30 de diciembre de 1970.—El alcalde, Martín Santos Romero.

9—33

#### TRASPINEDO

Acordado por este Ayuntamiento la anulación de varios créditos de las cantidades pendientes de ingresos y pagos figurados en la última liquidación del presupuesto, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días para que el indicado expediente pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que consideren conveniente.

Traspinedo, 22 de diciembre de 1970.—El alcalde (ilegible).

4.331—34

#### TRIGUEROS DEL VALLE

Haciendo uso de la reducción de plazos que señala el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al siguiente día hábil, una vez transcurridos diez, también hábiles, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar, a las doce horas, en la Casa Consistorial, la subasta para el aprovechamiento de 10 hectáreas de pastos entre repoblación adelantada del monte «Eriales de Trigueros», en la tasación de cuatro mil quinientas pesetas.

La admisión de pliegos se efectuará hasta las trece horas del día an-

terior hábil al señalado para la subasta.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Trigueros del Valle, 22 de diciembre de 1970.—El alcalde, Honorato Valentín.

4.307—35

#### TUDELA DE DUERO

El día 22 de enero próximo, once horas, tendrá lugar, en este Consistorio, la primera subasta para la resinación de 921 pinos a vida del monte Pozuelo y Raposeras, del agregado Herrera de Duero, bajo el tipo de tasación de 43.750 pesetas, celebrándose la segunda, en su caso, el día 5 de febrero siguiente a la misma hora, tipo y condiciones.

Las proposiciones serán admitidas hasta las catorce horas de los días anteriores hábiles al señalado para la respectiva subasta.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Tudela de Duero, 28 de diciembre de 1970.—El alcalde, Vicente Alvarez.

4.351—36

#### VILORIA DEL HENAR

De conformidad con el plan de aprovechamientos de resinas, campaña de 1970-71, efectuado por el Distrito Forestal ("Boletín Oficial" de la provincia, de fecha 22 de diciembre de 1970), el próximo día 20 de enero de 1971 y hora de las diez de su mañana, se celebrará la subasta para el aprovechamiento de resinas, de estos Propios, monte Selladores y Nava.

Precio de tasación: 95.600 pesetas.

Fianza provisional: 2.000 pesetas.

Admisión de pliegos hasta el día anterior hábil, a las trece horas.

Para segundas subastas, pliegos de condiciones y demás, rige lo estipulado en citado "Boletín Oficial" de la provincia.

Viloria del Henar, 28 de diciembre de 1970.—El alcalde, Jonás González.

4.357—37

#### VILLALBA DE LOS ALCORES

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario para aportación de las obras de ampliación de la red de abastecimiento y saneamiento de esta localidad, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por es-

pacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Villalba de los Alcores, 23 de diciembre de 1970.—El alcalde (ilegible).

4.349—38

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Alvarez Terrón, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 198 de 1970, se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Jacinto Sanz del Pico, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don José Alberto Bosque Martín, en reclamación de cantidades, en los cuales a instancia de la parte ejecutante, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

1. Una máquina de escribir, marca Optima, de 128 espacios, número 860933, en perfecto estado; valorada en trece mil pesetas.

2. Una mesa de oficina, metálica, con la parte superior de formica, marca Zubigaray; valorada en tres mil quinientas pesetas.

3. Una mesa de oficina, también metálica, de la misma marca Zubigaray; valorada en tres mil quinientas pesetas.

La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día ocho de febrero próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación por que salió la segunda subasta, es decir, con la rebaja del veinticinco por ciento y en el caso de que se ofrezca cantidad que no cubra las dos terceras partes de la tasación con dicha rebaja, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que los bienes se encuentran depositados en don José Alberto Bosque Martín, titular de Boxmar, con domicilio en Paseo de Zorrilla, 22, de esta capital.

Dado en Valladolid, a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta.—José María Alvarez Terrón, El secretario, Felipe Moreno Mora.

4.347—39

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Alvarez Terrón, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en el juicio declarativo de menor cuantía número 103-69, que en este Juzgado se sigue a instancia de Sociedad Española de Nutrición Animal, S. A. (SENA), representada por el procurador don José Menéndez, contra don Enrique Cuesta Palacio, vecino de Campo Real, sobre reclamación de cantidad, a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo los siguientes bienes:

1. Doscientos metros de comederos. Valorados en 8.000 pesetas.

2. Una seleccionadora de huevos: eléctrica, marca Amayo. Valorada en 12.000 pesetas.

Total, 26.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día cinco de febrero próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento que fue por lo que salió la segunda subasta.

Que en el caso de que no se ofrezcan las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, que como se dice lo fue con la rebaja del veinticinco por ciento, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el número tercero del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que los bienes se encuentran depositados en el propio demandado don Enrique Cuesta Palacio, domiciliado en Campo Real, Plaza del Caudillo, 3 (Alcalá de Henares).

Dado en Valladolid, a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta.—José María Alvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

4.346—40